

9190 RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, del Consell Comarcal de La Selva (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administración General.

Se somete a información pública para general conocimiento en un plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este edicto, la aprobación de las bases para la provisión de una plaza de Administración General, a tiempo parcial, y convocar concurso de méritos para su provisión, según el acuerdo tomado en el pleno extraordinario del Consell Comarcal de La Selva, celebrado el día 9 de marzo de 1993.

Santa Coloma de Farners, 15 de marzo de 1993.—El Presidente. Josep Micaló i Aliu.

9191 RESOLUCION de 18 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Cantimpalos (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca-Animadora Sociocultural y una plaza de empleada de Limpieza (adjudicaciones).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento del personal laboral contratado por tiempo indefinido que a continuación se indica, nombrado por acuerdo de la Comisión de Gobierno, a propuesta de los respectivos Tribunales calificadoros:

Auxiliar de Biblioteca-Animadora Sociocultural: Doña Cristina Vega Herrero.

Empleada de limpieza de edificios municipales: Doña María Isabel López Moreno.

Cantimpalos, 18 de marzo de 1993.—El Alcalde, Pedro Matarranz Garrido.

9192 RESOLUCION de 18 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Poio (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario-Archivero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 48, de 11 de marzo de 1993, se inserta la convocatoria de las bases por la que se han de regir para la provisión de una plaza de Bibliotecario-Archivero, por el procedimiento, en primer lugar, promoción interna y, si quedare vacante, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Poio, 18 de marzo de 1993.—El Alcalde.

9193 RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Monitor Socorrista de Natación.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 58, de 11 de marzo, y número 63, de 17 de marzo de 1993 (corrección de errores), se publican íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de seis plazas de Monitor-Socorrista de Natación, vacantes en la plantilla laboral del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, aprobadas en sesión ordinaria de su Junta Rectora de fecha 12 de febrero de 1993.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Patronato.

Murcia, 22 de marzo de 1993.—El Teniente-Alcalde de Deportes, Manuel Pato Melgarejo.

9194 RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, referente a la convocatoria para proveer catorce plazas de Operario Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 58, de 11 de marzo, y número 63, de 17 de marzo de 1993 (corrección de errores), se publican íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de catorce plazas de Operario Conserje, vacantes en la plantilla laboral del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, aprobadas en sesión ordinaria de su Junta Rectora de fecha 12 de febrero de 1993.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Patronato.

Murcia, 22 de marzo de 1993.—El Teniente-Alcalde de Deportes, Manuel Pato Melgarejo.

9195 RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Municipal.

Nombre de la oposición:

Oposición para provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Municipal, pertenecientes al grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, grupo D.

Corporación que la convoca:

Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

Clase y número de plazas:

Dos plazas de Agentes de la Policía Municipal, pertenecientes al grupo D, Escala de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales.

Publicación de la convocatoria:

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 53, suplemento, correspondiente al día 4 de marzo de 1993.

Apreciado error en este anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», próximamente aparecerá el anuncio de su rectificación, consistente en lo siguiente:

En la base 2 (Requisitos de los candidatos), apartado b), donde dice: «treinta y cinco años», debe decir: «treinta años».

En el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a la prueba selectiva convocada.

Torrelodones, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde, Mario Mingo Zapatero.

9196 RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía local.

Nombre de la oposición: Concurso-oposición para provisión de dos plazas de Cabo de la Policía local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local, grupo D.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

Clase y número de plazas: Dos plazas de Cabo de la Policía local, pertenecientes al grupo D, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local.

Publicación de la convocatoria:

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 53, suplemento, correspondiente al día 4 de marzo de 1993.

En el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Torrelodones, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde, Mario Mingo Zapatero.

9197 RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrador y una plaza de Auxiliar administrativo.

Nombre de la convocatoria: Provisión, con carácter fijo, y por el procedimiento de concurso o, en su caso, concurso-oposición, de los puestos de trabajo laborales comprendidos en la oferta pública de este Ayuntamiento para 1992 (Organismo autónomo de Cultura).

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

Clase y número de plazas:

Una plaza de Administrador.

Una plaza de Auxiliar administrativo a tiempo parcial.

Publicación de la convocatoria:

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 53, suplemento, correspondiente al día 4 de marzo de 1993.

En el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a la prueba selectiva convocada.

Torrelodones, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde, Mario Mingo Zapatero.

UNIVERSIDADES

9198 RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Insitucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación, y por cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); y Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), remitirán a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.